



## ANEXO 6 - GRUPO C

### Baremo de valoración de méritos para la convocatoria por concurso extraordinario de méritos de una plaza de administrativo

<b>Nombre y apellidos:</b> <input type="text"/>	<b>Puntuación total</b> <b>(máximo 100 puntos):</b> <input type="text"/>	
<b>DNI:</b> <input type="text"/>		
<b>MÉRITOS PROFESIONALES</b> (máximo: 45 puntos)	Número de meses	Puntuación (núm. meses x puntos)
Por cada mes trabajado en el IEB en la misma categoría profesional y especialidad a la cual se opta: 0,25 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cada mes trabajado en el IEB en otra categoría profesional a la cual se opta: 0,10 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cada mes trabajado en otro ente del sector público en una categoría profesional equivalente o con análogas funciones a la cual se opta: 0,10 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total méritos profesionales</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>OTROS MÉRITOS</b> (máximo 55 puntos)		
<b>Formación académica</b> (máximo 15 puntos)	Número de títulos	Puntuación
Título del mismo nivel que el acreditado como requisito: 10 puntos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Título superior al acreditado como requisito: 15 puntos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>



<b>Conocimiento de lengua catalana</b> (máximo 15 puntos)		
Certificado de nivel superior al requerido: 12 puntos		<input type="text"/>
Certificado de lenguaje administrativo: 3 puntos		<input type="text"/>
<b>Cursos de formació</b> (màxim 20 punts)	Número de horas	Puntuación (núm. horas x puntos)
Cursos con aprovechamiento o impartidos: 0,4 puntos por hora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cursos con asistencia: 0,26666 puntos por hora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Trienios reconocidos</b> (máximo de 15 puntos)	Número de trienios	Puntuación (núm. trienios x puntos)
Trienios: 3 puntos por trienio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Otros</b> (máximo de 35 puntos)		
<b>Carné de conducir</b> (15 puntos)		Total: <input type="text"/>
<b>Certificados de profesionalidad</b>		
Por cada certificado: 10 puntos		Total: <input type="text"/>
<b>Total otros méritos:</b>		<input type="text"/>

No se valoran como méritos los títulos o certificados que sirvan para acreditar un requisito. Un mismo mérito no puede ser valorado en más de un apartado o subapartado.

En los certificados de los cursos de formación y de perfeccionamiento tiene que constar el número de horas o de créditos y la fecha de expedición.

La valoración como mérito de un título implica que no se valora el de nivel inferior o primer ciclo necesarios para obtenerlo, excepto si las titulaciones corresponden a ramas diferentes y en el supuesto del título de doctorado, máster oficial o título propio de postgrado, en que sí que se puede valorar el grado, la licenciatura o el equivalente.